ACUERDO No. CSJCAA24-102
16 de septiembre de 2024

"Por medio del cual se formula ante el Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado Código: 260613".

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de la facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de *Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado Código: 260613*, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado Código: 260613			
N°	**Cédula**	**Nombre**	**Total**
1	75076553	WILLIAM BETANCURT RAMIREZ	626.34
2	1053767676	ANDRÉS FELIPE AGUDELO DÍAZ	603.68
3	30372671	DIVA CONSTANZA TABARES CORREA	595.84
4	1053767074	SANDRA LORENA CARDONA ARCILA	547.66

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los quince (16) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M.P. VEVM / FEDB / CDML / MGO